

## AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Las relaciones de la Unión con América Latina y el Caribe comprenden diversas facetas y se desarrollan en distintos niveles. Guiada por la nueva Agenda para las Relaciones entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe, la Unión busca reforzar y modernizar la asociación estratégica birregional. La Unión interactúa con el conjunto de la región a través de cumbres con jefes de Estado o de Gobierno, y de la diplomacia parlamentaria, a la vez que establece vínculos con el Caribe, América Central, la Comunidad Andina, Mercosur y algunos países concretos mediante acuerdos y diálogo político.

## BASE JURÍDICA

- Título V (acción exterior de la Unión) del Tratado de la Unión Europea (TUE);
- Títulos I a III y V (política comercial común; cooperación al desarrollo y ayuda humanitaria; acuerdos internacionales) del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

## LAS RELACIONES A ESCALA REGIONAL

La Unión y la región de América Latina y el Caribe (ALC) son socios naturales, ligados por estrechos lazos culturales, económicos y políticos. La Unión tiene una amplia red de acuerdos con veintisiete de los treinta y tres países de la región. Los vínculos económicos también son fuertes: la Unión es el primer inversor en la región, su tercer mayor socio comercial y el mayor contribuyente a la cooperación al desarrollo. Juntos, los países de la Unión y de la ALC representan más de un tercio de los Estados miembros de las Naciones Unidas y constituyen un motor en favor de un sistema multilateral sólido basado en normas.

El 7 de junio de 2023, el alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad y la Comisión adoptaron una [Comunicación conjunta titulada «Una nueva agenda para las relaciones entre la UE y América Latina y el Caribe»](#), con el objetivo de reforzar las relaciones y renovar la asociación UE-ALC. Se centra en seis ámbitos prioritarios:

- una asociación política renovada;
- el refuerzo de la agenda comercial común;
- la estrategia de inversión de la Pasarela Mundial para acelerar unas transiciones ecológica y digital justas, y combatir las desigualdades;
- aunar fuerzas en pro de la justicia, la seguridad ciudadana y la lucha contra la delincuencia transnacional organizada;
- un trabajo conjunto para promover la paz y la seguridad, la democracia, el Estado de Derecho, los derechos humanos y la ayuda humanitaria;
- la construcción de una asociación interpersonal dinámica.

La Comunicación reconoce la diplomacia parlamentaria como un componente clave de las relaciones birregionales y menciona, en particular, el papel de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EuroLat).

## A. Las cumbres

La primera cumbre entre la Unión y la ALC se celebró en Río de Janeiro en junio de 1999 y estableció una asociación estratégica birregional. La sexta y última Cumbre UE-ALC tuvo lugar en Madrid en 2010, donde se creó la Fundación UE-ALC con la misión de reforzar y promover la asociación estratégica birregional.

Creada en 2010, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) es un bloque regional que forman los treinta y tres países de América Latina y el Caribe. Las cumbres regionales entre la Unión y la CELAC son ahora el principal foro de diálogo y cooperación para hacer frente de forma conjunta a los retos mundiales. La tercera Cumbre de jefes de Estado o de Gobierno UE-CELAC se celebró en Bruselas los días 17 y 18 de julio de 2023, ocho años después de la última cumbre. Los dirigentes de la Unión y de la CELAC se comprometieron a renovar e institucionalizar su larga asociación. La cumbre se celebró bajo el lema «Renovar la asociación birregional para fortalecer la paz y el desarrollo sostenible» y se debatió un amplio abanico de temas, entre ellos el refuerzo de la cooperación en foros multilaterales, la paz y la seguridad mundiales, el comercio y la inversión, la lucha contra el cambio climático, la justicia y la seguridad. En ella participó la presidenta del Parlamento Europeo, Roberta Metsola. Su intervención se centró en la importancia de avanzar en los acuerdos comerciales y de asociación pendientes. Al final de la cumbre se adoptó la [Declaración de la Cumbre UE-CELAC 2023](#), que fue refrendada por todos los países UE-CELAC excepto uno. La [hoja de ruta UE-CELAC 2023-2025](#) se publicó también durante el acto y los dirigentes acordaron organizar futuras cumbres cada dos años. Se espera que la próxima se celebre en Colombia en 2025.

## B. La dimensión parlamentaria

Para la Unión Europea y la ALC, la diplomacia parlamentaria es un canal clave para el diálogo, el intercambio de ideas y el intercambio de buenas prácticas. Los contactos regulares entre diputados al Parlamento Europeo y los parlamentarios de América Latina se iniciaron en 1974, con la primera de las diecisiete conferencias interparlamentarias bienales.

En 2006 se creó la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana, también llamada [EuroLat](#), destinada a convertirse en la institución parlamentaria de la asociación estratégica birregional. Sirve de foro de debate, seguimiento y revisión de todas las cuestiones relacionadas con la asociación.

EuroLat tiene ciento cincuenta miembros: setenta y cinco procedentes del Parlamento Europeo y setenta y cinco de los Parlamentos subregionales latinoamericanos, entre los cuales se incluyen el Parlamento Latinoamericano, el Parlamento Andino, el Parlamento Centroamericano, el Parlamento del Mercosur y los Congresos de Chile y de México.

Entre otros asuntos, EuroLat ha debatido sobre la digitalización y la economía digital, la ciberseguridad y la inteligencia artificial, la lucha contra la delincuencia organizada, la seguridad alimentaria y el cambio climático, y ha celebrado un total de quince sesiones

plenarias desde 2006. La [última sesión plenaria de EuroLat](#) se celebró en julio de 2023 en Madrid (España).

En la Declaración Conjunta de la tercera Cumbre UE-CELAC se reconocía la diplomacia parlamentaria como una dimensión importante de la relación birregional y se elogiaba el papel constructivo desempeñado por EuroLat al respecto. Asimismo, los copresidentes de EuroLat se dirigieron a la Cumbre con una declaración centrada en la importancia de celebrar acuerdos comerciales y de asociación bilaterales pendientes sobre el cambio climático y en la revitalización del multilateralismo.

Las relaciones parlamentarias de la Unión con los países del Caribe son competencia de la Asamblea Parlamentaria Paritaria OEACP-UE<sup>[1]</sup>. El Acuerdo de Samoa se aplica desde 2024 y ha puesto de relieve las necesidades específicas de las regiones, lo que ha dado lugar a la creación de una Asamblea Parlamentaria UE-Caribe. Este nuevo órgano celebró su [reunión constitutiva](#) en febrero de 2024 en Angola y está compuesto por quince diputados al Parlamento Europeo y un diputado de cada uno de los países caribeños. En su primera reunión, la Asamblea aprobó su [reglamento interno](#), en el que se prevé la celebración de una asamblea anual alternativamente en la región del Caribe y en la Unión. La próxima Asamblea se celebrará en el Caribe en 2025.

## LAS RELACIONES CON LAS SUBREGIONES

### A. Comunidad Andina (Bolivia, Colombia, Ecuador y el Perú)

En diciembre de 2003, la Unión y la región andina celebraron un Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación, que amplió aún más el alcance de la cooperación, pero que todavía no ha entrado en vigor. Las negociaciones sobre un acuerdo de asociación se iniciaron en junio de 2007 y condujeron finalmente a la conclusión de un [acuerdo comercial con el Perú y Colombia](#) en marzo de 2010. Dicho acuerdo, que fue firmado en junio de 2012 y ratificado por el Parlamento Europeo en diciembre de ese mismo año, entró en vigor el 1 de marzo de 2013 con el Perú y el 1 de agosto de 2013 con Colombia. Contempla la liberalización total del comercio de los productos industriales y de la pesca durante diez años (con la supresión de la mayoría de los aranceles en el momento de su entrada en vigor) y aumenta el acceso al mercado de los productos agrícolas. Abarca ámbitos como la contratación pública, la inversión, los derechos humanos y las normas laborales y ambientales. Ecuador se adhirió al acuerdo comercial el 1 de enero de 2017. Bolivia también puede solicitar la adhesión, pero todavía no lo ha hecho. La plena aplicación del acuerdo está actualmente a la espera de la ratificación de un último Estado miembro: Bélgica.

### B. El Caribe

Las relaciones entre la Unión y el Caribe se rigen por varios marcos institucionales que se solapan, por ejemplo, el Acuerdo de Samoa, con su Protocolo del Caribe, que incluye a quince Estados caribeños<sup>[2]</sup>.

La [Estrategia Conjunta de Asociación UE-Caribe](#) proporciona un marco estructurado para un diálogo y una cooperación más amplios y profundos. La Unión es el principal

[1] Organización de los Estados de África, el Caribe y el Pacífico.

[2] Antigua y Barbuda, Belice, Bahamas, Barbados, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Surinam y Trinidad y Tobago.

socio comercial del Caribe. El principal socio regional para el diálogo económico con la Unión es el Foro del Caribe (Cariforum). Incluye miembros de la Comunidad del Caribe, además de la República Dominicana. En 2008 firmaron el [Acuerdo de Asociación Económica Cariforum-UE](#), un acuerdo económico y de libre comercio global.

Las negociaciones sobre la celebración de un Acuerdo de Diálogo Político y de Cooperación con Cuba comenzaron en abril de 2014 y concluyeron con éxito en marzo de 2016. El Acuerdo se aplica provisionalmente desde el 1 de noviembre de 2017. Podrá entrar plenamente en vigor una vez lo ratifiquen todos los Estados miembros de la Unión. Dicho Acuerdo incluye tres capítulos principales sobre diálogo político, cooperación y diálogo sobre políticas sectoriales, y comercio.

### **C.** América Central (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá)

En junio de 2012 se firmó un acuerdo de asociación con Centroamérica, el primer acuerdo entre regiones de este tipo celebrado por la Unión, que fue ratificado por el Parlamento Europeo en diciembre de 2012. Consta de tres pilares —diálogo político, cooperación y comercio— y establece el objetivo de desarrollar una asociación política privilegiada basada en valores, principios y objetivos comunes. Asimismo, busca mejorar los derechos humanos, reducir la pobreza, luchar contra la desigualdad, prevenir los conflictos y fomentar la buena gobernanza, la seguridad, la integración regional y el desarrollo sostenible. El acuerdo de asociación también liberaliza el comercio de productos industriales y de la pesca, y elimina la mayor parte de los aranceles sobre el comercio de productos agrícolas. Desde 2013, solo se lleva aplicando provisionalmente el capítulo sobre comercio del acuerdo. Todos los Estados miembros de la Unión han ratificado el acuerdo y se espera que entre en vigor en 2024. Una Comisión Parlamentaria de Asociación supervisará la aplicación del acuerdo, lo que amplía las posibilidades de actuación de los Parlamentos.

### **D.** Mercosur (Argentina, Brasil, el Paraguay y el Uruguay)

En 1999 se iniciaron las negociaciones sobre un acuerdo de asociación con Mercosur que incluyera el diálogo político, la cooperación y el libre comercio. En 2019 se alcanzó un acuerdo político. Sin embargo, la ratificación del acuerdo de asociación quedó en suspenso debido a la preocupación por las normas medioambientales y en materia de derechos humanos en Brasil bajo el Gobierno del presidente Bolsonaro. Las negociaciones se reanudaron con la elección del presidente Lula da Silva en 2022, pero en la actualidad el proceso de adopción se encuentra en un punto muerto. Si el acuerdo entra en vigor, las exportaciones de la Unión al Mercosur se beneficiarán de la supresión de los derechos de aduana sobre el 91 % de los bienes y de la reducción de derechos sobre diversos productos. La Unión suprimirá los aranceles sobre el 92 % de los bienes importados del Mercosur, pero mantendrá los contingentes arancelarios sobre los productos agrícolas sensibles.

## LAS RELACIONES CON PAÍSES CONCRETOS

### A. Brasil

En 2007 se estableció una asociación estratégica entre la Unión y Brasil. En el marco de esta asociación, la Unión y Brasil prosiguen la cooperación y los diálogos políticos en más de treinta ámbitos de interés mutuo, entre ellos la paz y la seguridad internacionales, los derechos humanos, la gobernanza del sector público, las cuestiones económicas y financieras, la innovación, las políticas sociales, la educación, el medio ambiente y la integración regional. Asimismo, la asociación estratégica UE-Brasil incluye un [diálogo regular entre el Congreso Nacional de Brasil y el Parlamento Europeo](#). La elección de Lula da Silva como presidente de Brasil en 2022 dio lugar a una fuerte reactivación de las relaciones entre la Unión y Brasil tras su entrada en funciones en enero de 2023, incluidas una serie de visitas de alto nivel por ambas partes. En 2023, no menos de cuatro delegaciones<sup>[3]</sup> del Parlamento Europeo visitaron Brasil. Está prevista una cumbre UE-Brasil para 2024.

### B. Chile

En 2002 la Unión firmó un acuerdo de asociación con Chile. Las negociaciones para modernizar el acuerdo de asociación y sustituirlo por un acuerdo marco avanzado comenzaron en noviembre de 2017 y concluyeron en diciembre de 2022. El Parlamento Europeo lo aprobó en febrero de 2024. El Parlamento y el Consejo de la Unión Europea han adoptado el acuerdo interino sobre comercio, que solo contiene los elementos comerciales y de inversión del acuerdo marco avanzado, por lo que solo se necesita la ratificación de la Unión. Una vez que Chile complete su proceso de ratificación interno, entrará en vigor el acuerdo interino de comercio, que expirará cuando entre en vigor el acuerdo marco avanzado, una vez que todos los Estados miembros lo ratifiquen.

Este acuerdo modernizado consta de un pilar de diálogo político y cooperación, y un pilar de comercio e inversión. Mejora las relaciones comerciales y de inversión entre la Unión y Chile, contiene compromisos ambientales y laborales vinculantes, facilita el acceso a materias primas fundamentales y, por primera vez en un acuerdo de la UE, tiene un capítulo específico sobre comercio e igualdad de género. La [Comisión Parlamentaria Mixta UE-Chile](#) ha supervisado la aplicación del acuerdo de asociación desde 2003 y seguirá supervisando el acuerdo marco avanzado mediante dos reuniones anuales.

### C. México

México es el único país con el que la Unión tiene tanto un acuerdo de asociación como una asociación estratégica. El [acuerdo de asociación económica, concertación política y cooperación](#) entre la Unión y México, también conocido como Acuerdo UE-México, entró en vigor en 2000. Institucionalizó el diálogo político, amplió los ámbitos de cooperación, incluidos la democracia y los derechos humanos, y creó una zona de libre comercio entre México y la Unión. En mayo de 2016 se iniciaron las negociaciones con México destinadas a modernizar el Acuerdo UE-México. En abril de 2018, las partes alcanzaron un «acuerdo de principio» sobre los capítulos comerciales y alcanzaron un

---

[3] La Delegación para las Relaciones con la República Federativa de Brasil, la Comisión de Asuntos Exteriores, la Comisión de Comercio Internacional y la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria.

consenso sobre los últimos aspectos pendientes en abril de 2020. Actualmente está pendiente de ratificación.

La asociación estratégica se creó en 2009 con un doble objetivo: mejorar la cooperación y la coordinación entre la Unión y México a escala multilateral en temas de alcance mundial y dar un nuevo impulso político a las iniciativas y las relaciones bilaterales. En el marco de la asociación estratégica han tenido lugar tres cumbres UE-México, la última de ellas en junio de 2015. Asimismo, se celebran regularmente diálogos de alto nivel entre la Unión y México acerca de diferentes cuestiones, como los derechos humanos, la seguridad y la aplicación de la ley, la economía, y el medio ambiente y el cambio climático. La [Comisión Parlamentaria Mixta UE-México](#) supervisa la aplicación del Acuerdo UE-México desde 2005. Esta se reúne normalmente dos veces al año y es un foro fundamental para los intercambios.

Jonas Kraft / Clotilde Chantal Claudie Sebag  
04/2024